



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**Secretaría de Marina
Armada de México**

Estado Mayor General de la Armada
Unidad Naval de Protección Civil.
Oficio UNAPROCIV Núm.- 653/2023.

Asunto: Remisión de correcciones a la
Propuesta de Proyecto Preventivo.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2023.

C. ING. Enrique Guevara Ortiz
Director General del Centro Nacional de
Prevención de Desastres y Presidente del
Comité de Evaluación Técnica del Programa
Fondo de Prevención de Desastres Naturales.
CIUDAD.

Por medio del presente, tomando en consideración la alta relevancia para esta Secretaría el Proyecto Preventivo Estratégico tipo B denominado "**Utilización de Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT) para la actualización de la fase de prevención del Plan Marina**", tengo el agrado de dirigirme a usted enviándole un cordial saludo; así mismo con relación al Oficio No. SSPC/CENAPRED/PPP/059/2023, girado por esa Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres a su digno cargo, mediante el cual se envían las observaciones técnicas a la propuesta del Proyecto Preventivo presentado por la Secretaría de Marina emanadas del Comité de Evaluación Técnica (CET), por lo que con fundamento en el artículo 38 de los Lineamientos Preventivos de Operación ante Fenómenos Naturales Perturbadores (Lineamientos Preventivos) publicados el 24 de noviembre de 2021, me permito remitir las correcciones de las observaciones puntuales del Proyecto Preventivo realizadas por los integrantes del CET.

Al respecto, envío a usted la información con la evidencia documental debidamente fechada, foliada, rubricada y firmada, así como las correcciones encontradas a dicho proyecto en la **Cédula de Evaluación Técnica** y sus anexos de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Preventivos.

Sin otro en particular, agradezco la atención prestada.

Capitán de Navío CC. DEM.
Jefe de la Unidad Naval de Protección Civil
Miguel López Cortés
(B-8014365)

Copias:

- Al C. Vicealmirante Srío. Particular del C. Almirante Secretario de Marina.- Para su Sup. conocimiento.- Resptte.- Ciudad.
- Al C. Contraalmirante.- Srío. Particular del JEMGA.- Mismo fin.- Resptte.- Ciudad.
- A la C. Licenciada Laura Velázquez Alzúa.- Coordinadora Nacional de Protección Civil.- Para su conocimiento.- Atte.- Ciudad.
- A la C. Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira.- Coordinadora de Políticas Públicas para la Prevención de Desastres.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.- Atte.- Ciudad.
- Al C. Biól. Marcos Eduardo Olmos Tomasini.- Director General para la Gestión de Riesgos.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.- Atte.- Ciudad.





Correcciones del Proyecto Preventivo Tipo B Estratégico "Utilización de Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT) para la actualización de la fase de prevención del Plan Marina"

Fecha: 19/octubre/2023

Folio del proyecto: 010_DGGR_2023

Fracción	Observaciones	Corrección
I	Se sugiere precisar el nombre del proyecto a "Adquisición de Vehículos Aéreos no Tripulados para el apoyo a las acciones en materia de Protección Civil".	Se rectificó el nombre del proyecto a "Utilización de Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT) para la actualización de la fase de prevención del Plan Marina".
VI	Se sugiere replantear el objetivo principal en tanto que se observa que este proyecto se orienta a contar con VANT para el levantamiento de información que sea de utilidad para la actualización de sus planes no a dicha actualización en sí misma. Se sugiere considerar en los objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Compra • Asignación • Compartir Información con el SINAPROC. 	Se replanteó el objetivo de la siguiente manera: Disponer de Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT) como instrumentos útiles para la generación de información que permitan a la Secretaría de Marina, elaborar y actualizar planes de acción preventivos que fortalezcan la ejecución del Plan Marina.
VI	Se deben mejorar los objetivos conforme a lo señalado en el apartado anterior.	La observación fue atendida con base a los objetivos planteados en el punto anterior.
VIII	En la Tabla "Distribución de los Mandos Navales de la Secretaría de Marina (Regiones, Zonas y Sectores)" no coincide la cantidad total del personal que apoya en las Brigadas Móviles.	De conformidad con la observación esta Secretaría modificó el total del personal que pertenece a las Brigadas de Apoyo Móvil.
	Hace falta el análisis de licencia y uso especificado en la NOM-107-SCT3-2019, que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano que clasifica al dron seleccionado como RPAS pequeño. Aclarar si se cuenta con aseguramiento y si se cuenta con el software (libre o licencia) para el procesamiento de las imágenes.	De conformidad con la Nota 1 de la NOM SCT107-SCT3-2019 los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano , que establece: "La presente norma oficial mexicana no aplica a los RPAS de Estado que efectúan operaciones militares que son destinadas o en posesión del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales; mismas que deben sujetarse a las disposiciones de tránsito aéreo señaladas en el artículo 37 de la Ley de Aviación Civil; así mismo no es aplicable a aeronaves no tripuladas clasificadas como autónomas, ni a los globos libres no tripulados. Es importante señalar, que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Aviación Civil, al que hace referencia la norma anterior, por razones de Seguridad nacional o de orden público la SICT ejercerá sus atribuciones relativas a la navegación en el espacio aéreo en



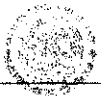


MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Fracción	Observaciones	Corrección
		<p>coordinación con las autoridades civiles y militares que corresponda. Se aclara que los VANT se adquieren con aseguramiento del proveedor. Que incluyen garantía por defectos de fabricación por un plazo de 3 meses directamente con el fabricante, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.</p> <p>Además, se aclara que la Secretaría de Marina sí cuenta con el software para el procesamiento de las imágenes, destacando a su atención que no se puede mencionar si es libre de licencia por cuestiones de seguridad nacional. Se agrega el anexo</p>
IX	<p>Se sugiere cambiar el concepto de <i>imágenes satelitales</i> por <i>imágenes aéreas digitales</i>. (columna Fortalezas del objetivo específico 1). Existe un error en el cálculo del costo para la alternativa 1. Revisar el presupuesto desglosado que se presenta en el anexo 5, ya que existen inconsistencias entre la cantidad, precio unitario y costo de los bienes e infraestructura por adquirir, basadas en las cotizaciones presentadas. Debe corregirse la cotización.</p>	<p>Se cambió el concepto de <i>imágenes satelitales</i> por <i>imágenes aéreas digitales</i>.</p> <p>El costo de la alternativa 1 es correcto.</p> <p>Así mismo, se corrigió el anexo 5.</p>
X	<p>Se sugiere considerar si la devaluación y el cambio de tecnologías de drones podrían ser factores de riesgo.</p>	<p>No se considera un riesgo en virtud de que el proceso de adquisición es nacional y está previsto antes de que concluya el año.</p>
XI	<p>Además de presentar el mapa de las regiones costeras de México, debe vincularse con una descripción del riesgo, es decir, mencionar las pérdidas materiales y humanas, así como afectaciones en infraestructura en el pasado y lo que se puede esperar en el futuro, para lo cual se prevé la acción preventiva. Con base en la definición de su área de trabajo en este proyecto sería conveniente describir los daños y pérdidas en las mismas ante los fenómenos que motivan la solicitud.</p>	<p>Se presenta una descripción del riesgo, se mencionan las pérdidas materiales y humanas, así como afectaciones en infraestructura en el pasado, se incluyen mapas históricos con base a ocurrencia de huracanes anteriores.</p>
XII	<p>El mapa no está georreferenciado.</p> <p>Redactar en términos cualitativos, brevemente, pero de manera explícita la descripción de la vulnerabilidad, es decir, proporcionar la redacción que permite integrar la información de los mapas y tablas que se proporcionan.</p>	<p>Se agregó en la tabla no. 1, la aviación de las Regiones Navales, así como sus Zonas y Sectores Navales.</p> <p>Al respecto, se transcribe una breve descripción que integra la información de los mapas y tablas.</p>
	<p>Verificar que la fuente de información sea la más actualizada disponible. Mencionar la fuente de información en</p>	<p>Se anexa la fuente de información en las diferentes tablas y mapas.</p>





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Fracción	Observaciones	Corrección
	tablas y mapas. Se recomienda mejorar la descripción de la tabla, no queda claro el criterio de "15 y 11" entidades federativas.	Así mismo, se rectifican las tablas de información.
	No menciona el tipo de infraestructura expuesta en las zonas donde se desarrollará el proyecto. Solo hace referencia a la población.	En el anexo... se incluye infraestructura de los diferentes estados que se encuentran con mayor vulnerabilidad de sufrir algún daño.
XIII	Se deben mejorar los objetivos conforme a lo señalado en el punto VI y con base en eso ajustar las actividades.	El objetivo principal y los objetivos específicos, se rectifican en el punto VI por lo que se ajustan los siguientes puntos y productos en función de la modificación de los objetivos.
	Se sugiere ajustar los productos en función de la modificación de los objetivos específicos.	
XV	Se sugiere ajustar los productos en función de la modificación de los objetivos generales y específicos, debiendo ser congruentes. Se sugiere establecer las características técnicas de los productos que se obtendrán con la ejecución de este proyecto de manera ejemplificativa.	

Esta cedula corresponde a las correcciones efectuadas en el proyecto preventivo tipo B estratégico **"Utilización de Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT) para la actualización de la fase de prevención del Plan Marina"**.

